

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. 0396

(24-09-2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC -015-ICFE-2026”.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO,
En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren las Leyes 80 de 1993, 1474 de 2011, los Decretos 2179 de 1984, 4598 de 2008, 472 de 1998, 1082 de 2015, el Decreto Ministerial No. 0417 del 21 de abril de 2026 y,

CONSIDERANDO:

Que el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, está interesado en seleccionar al contratista para contratar el **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y EL DISEÑO DE LOS PLANOS DE RUTAS DE EVACUACIÓN OTROS ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO”.**

Que de acuerdo con la Ley 1150 2007 y lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los Estudios Previos para establecer la necesidad para contratar el **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y EL DISEÑO DE LOS PLANOS DE RUTAS DE EVACUACIÓN OTROS ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO”**

Que el procedimiento a seguir para contratar el **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y EL DISEÑO DE LOS PLANOS DE RUTAS DE EVACUACIÓN OTROS ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO”.** Será el establecido en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integral para todos los efectos legales del estudio previo, del pliego de condiciones y del contrato que se celebre con quien se le adjudique el proceso de contratación, el cual se concluye que se adelantará por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, teniendo en cuenta la cuantía y naturaleza del objeto contractual.

El pliego de condiciones contiene los requisitos previstos en el numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, concordantes con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 para la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

Que el día 15 de septiembre de 2026, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército publicó en el SECOP II, link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.4.9974604&isFromPublicArea=True&isModal=False> los siguientes documentos, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del contrato.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el día 15 de septiembre hasta el día 22 de septiembre de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que, durante el término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, no se recibió observación alguna, razón por la cual no fue necesario efectuar modificaciones derivadas de observaciones de interesados, lo cual consta en el SECOP II en el siguiente link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.4.9974604&isFromPublicArea=True&isModal=False>.

Que dentro del término estipulado para la presentación de manifestación de interés de MiPymes y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se presentaron las siguientes solicitudes:

No.	EMPRESA	FECHA	OBSERVACIÓN
1	ESTRATEGIA SAS	22/09/2026 13:18 horas	CUMPLE
2	GRUPO VECTOR SAS	22/09/2026 13:20 horas	CUMPLE
3	MUNDO GRAPHIC S SAS	23/09/2026 13:38 horas	NO CUMPLE/ EXTEMPORANEA

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, se constituyen los requisitos establecidos para limitar a MiPymes, por lo tanto, el presente proceso se limitará a MIPYMES NACIONAL.

Que atendiendo las disposiciones del Decreto 663 de 1993, Capítulo XI, artículo 39, modificado por el artículo 61 de la Ley 1328 de 2009, se certifica que el presente proceso se encuentra cubierto por algunos acuerdos comerciales [1], así:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	NO	NO	NO

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CHILE	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	NO	NO	NO
CUBA	SI	NO	NO	NO
VENEZUELA	SI	NO	NO	NO
CAPRICOM	SI	NO	NO	NO
EFTA	SI	NO	NO	NO
ISRAEL	SI	NO	NO	NO
TLC COLOMBIA-MEXICO	SI	NO	NO	NO
COREA	SI	NO	NO	NO
MERCOSUR	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA – DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN	SI	SI	NO	SI

Que, para efectos de dar aplicación a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre comercio vigentes, y aplicables al presente proceso, los oferentes deberán acreditar tal condición de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, y la entidad dará aplicación a las reglas especiales contenidas en los mismos.

El análisis de cobertura de acuerdos comerciales reposa en los estudios previos y fue realizado conforme a los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto, el Director del Instituto Casas Fiscales del Ejército en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-015-ICFE-2026, con las siguientes condiciones:

- **Objeto:** “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y EL DISEÑO DE LOS PLANOS DE RUTAS DE EVACUACIÓN OTROS ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO”
- **Modalidad de selección:** SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
- **Cronograma:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de las respuestas de las observaciones al proyecto del pliego de condiciones, Pliego de condiciones definitivo y Resolución que ordena la Apertura del proceso.	Hasta el 24 de septiembre de 2026	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Plazo presentación de cartas de manifestación de interés a participar	Hasta el 29 de septiembre de 2026 hasta las 16:30 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del listado manifestación de interés	29 de septiembre de 2026 hasta las 19:00 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al pliego definitivo.	30 de septiembre de 2026 a las 16:30 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de las respuestas de las observaciones al pliego de condiciones definitivo y Adendas.	2 de octubre de 2026	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
CIERRE Y RECEPCIÓN DE OFERTAS.	5 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 14:00 HORAS	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará desde el día 5 al 7 de octubre de 2026	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe de evaluación	8 de octubre de 2026	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación y término para hacer observaciones.	Dentro del plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación de las propuestas, comprendidos desde el día 9 al 14 de octubre de 2026 hasta las 16:30 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Termino para subsanar requerimientos (económico, jurídico y técnico)	Desde el día 9 al 14 de octubre de 2026 hasta las 16:30 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe de evaluación No. 2.	16 de octubre de 2026	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación o declaratoria desierta y Publicación del Acto de Adjudicación.	19 de octubre de 2026	Página Web: www.colombiacompra.gov.co AUDIENCIA INTERNA

Suscripción del contrato	19 de octubre de 2026	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Constitución de las garantías	21 de octubre de 2026	Página Web: www.colombiacompra.gov.co

- **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la plataforma SECOP II.
- **Valor del presupuesto estimado y certificado de disponibilidad presupuestal:** El presupuesto oficial del presente proceso de selección es hasta por la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000,00) M/CTE., incluido IVA, y todos los impuestos a que haya lugar, respaldado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 82926 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2026, CON CARGO AL RUBRO -05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, expedido por la Sección Financiera de la Entidad

CDP No. 82926 de fecha 03 de julio de 2026:

		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante:	MHfluquen	LEIDY YURANY FUQUEN GARZON
				Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-07-00	INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
				Fecha y Hora Sistema:	2026-07-03-6:52 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	82926	Fecha Registro:	2026-07-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-07-00 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	80.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	80.000.000,00	Saldo x Comprometer:	80.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	90626	Fecha Registro:	2026-07-03	Número:		Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 ICFE - GESTION GENERAL	A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Propios	20	CSF						
Total:						80.000.000,00	0,00	80.000.000,00	80.000.000,00	0,00

Objeto:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y EL DISEÑO DE LOS PLANOS DE RUTAS DE EVACUACIÓN OTROS ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
---------	--

GINA PAOLA GARAY ROBAYO Firmado digitalmente por GINA PAOLA GARAY ROBAYO Fecha: 2026.07.03 06:56:09 -0500	Firma Responsable
---	-------------------

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo, el acta de respuestas a las observaciones del proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: El presente proceso **se limitará a MIPYMES NACIONAL**.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



Coronel. **LUIS EDUARDO VARGAS MORALES**
Director
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Elaboró: PS. Marcela Alejandra Herrán Prieto
Grupo de Adquisiciones y Servicios ICFE



Revisó: PSD. Margarita María Silva Pereira
Coordinadora Grupo de Adquisiciones y Servicios ICFE



Revisó: ASD. Genny Mercedes Martínez Laguna
Asesora Jurídica ICFE



Aprobó: TC. Miya Fernando Moreno Gutiérrez
Subdirector Administrativo y Financiero ICFE

